



Portal Municipal N° 44
Apartado 165

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA" LEY No. 24682

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 305-2019-MPH/A.

Ayacucho, 30-04-2019



VISTO:

El informe N° 200-2019-MPH/17.18, de fecha 30 de abril del año 2019 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre la elaboración del proyecto de Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2020, y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la articulación entre otros, con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD - Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, se aprobó el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, el cual reglamenta la vinculación entre las políticas nacionales y los planes estratégicos, incluyendo los planes institucionales;



Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, de fecha 31-10-2018, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", y en el capítulo VI numeral 6.2 recomienda que el "Proyecto del Plan Operativo Institucional" debe ser aprobado por el titular de la entidad;





Portal Municipal N° 44
Apartado 165

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA" LEY No. 24682

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Que, mediante Ordenanza Municipal N° 024-2017-MPH/A de fecha 17-08-2017, se aprueba el Plan de Desarrollo Concertado Provincial - PDC;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2014-MPH/A de fecha 09-06-2014, se aprueba, el Plan de Desarrollo Concertado Distrital;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 304-2019-MPH/A de fecha 30-04-2019, se ha aprobado el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2019-2022;

Que, en el numeral 8° del artículo 91° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huamanga aprobado con Ordenanza Municipal N° 041-2018-MPH/A, señala que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto entre otras funciones es la de coordinar la elaboración, modificación, seguimiento y evaluación de Planes Estratégicos Concertados, Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos.



Que, el Proyecto del Plan Operativo Institucional 2020, se ha elaborado con Participación de las diferentes dependencias de la Institución;

Que, el Proyecto del Plan Operativo Institucional 2020, constituye un instrumento de Gestión que permite a las diversas Unidades Orgánicas, lograr sus objetivos y metas programas para el Año Fiscal 2020;



Que, el Proyecto del Plan Operativo Institucional 2020, es un documento que orienta en el proceso de formulación del Presupuesto para el año fiscal 2020;



Por los fundamentos expuestos, de conformidad con lo prescrito en el Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" en el título VI numeral 6.2, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Portal Municipal Nº 44
Apartado 165

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA" LEY No. 24682

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETO

Aprobar el Proyecto de Plan Operativo Institucional – POI, correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por Unidades Orgánicas y que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CUMPLIMIENTO

Establecer, que el Proyecto del Plan Operativo Institucional 2020, es un documento que orienta la formulación del Presupuesto Institucional para el año 2020.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE